



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/000187/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio D.G.G.y.P.C/D.G/C.M.V.P./U.D.M.y.T./0094/2022 de fecha 14 de enero de 2022, firmado por la Jefa de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis en la Alcaldía de Iztapalapa, la C. Sonia Ivonne Temayo Gutiérrez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1744/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.p. C. Sonia Ivonne Temayo Gutiérrez, Jefa de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis en la Alcaldía de Iztapalapa.

LP/ML

<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</p>
	<p>14 FEB 2022</p>
<p>Recibió: <u>Panola</u></p>	<p>Hora: <u>10:58 am</u></p>

187



01-12-21
Temistocles
Villanueva Ramos
Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 14 de Enero de 2022.

No. de Oficio: D.G.G.y.P.C./ D.G/C.M.V.P./U.D.M.yT./0094/ 2022.

Asunto: El que se indica.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PINO SUAREZ 15, PISO 2, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAHUTEMOC
C.P 06000 CDMX.


PRESENTE.

En atención a su similar con número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/130.4/2021, de fecha 22 de diciembre del año 2021, en donde solicita se dé cumplimiento al Punto de Acuerdo que fue aprobado mediante el número MDSPOSA/CSP/1744/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México; que a la letra dice:

Único.- Se exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México para que el ámbito de sus competencias, genere las facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivados del fallecimiento de personas por COVID-19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos.

Tengo a bien informar a Usted, que esta Coordinación por medio de la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, se está trabajando para dar cumplimiento a las disposiciones encomendadas en relación a los movimientos del padrón por fallecimiento de COVID-19, se está en espera de que se pueda habilitar la Plataforma para que en lo conducente se generen los cambios y movimientos, informar los beneficiarios existente, así también como los refrendos solicitados y emitidos, solicitudes de permisos para su debida constancia e informe.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SONIA IVONNE TAMAYO GUTIERREZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y TIANGUIS

C.C.P. JOSE ANTONIO JIMENEZ ISLAS.- director general de gobierno y protección ciudadana.- DGGyPC 0007
Rogelio Del Castillo Bricker. Director De Gobierno. - Para Conocimiento. DG. 000011
Vidal Chávez Sánchez.- Coordinación De Mercados Y Vía Pública.- Para Conocimiento y en atención al Folio de Sistema 20
Archivo 20
SITG/aehm*

